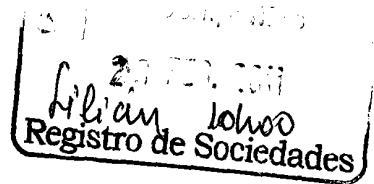


8409



Quito, 22 de febrero del 2011.

Quito
112

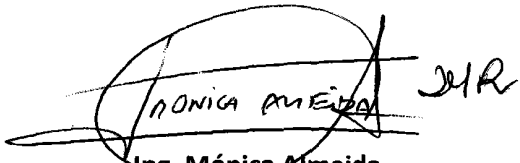
Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS O.-

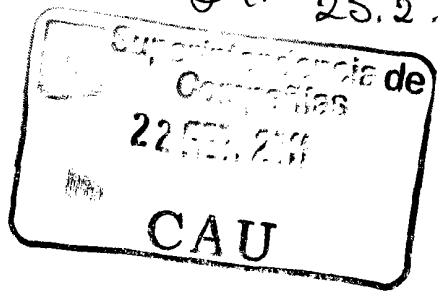
Presente.-

Ing. Mónica Almeida, en mi calidad de Gerente General de la compañía FLORESARAIH CIA. LTDA adjunto a la presente sírvase encontrar la tercera Escritura de Cesión de Participaciones de mi representada debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

ESCANEAR


Ing. Mónica Almeida
Gerente General
FLORESARAIH CIA. LTDA

Cesión registrada
JLR 25.2.2011


TERCERA

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA. FLORESARAIH
CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR: LEONARDO RODRIGO ALMEIDA
FLORES Y OTROS.
A FAVOR DE: MACAXA LLC
CUANTIA: US. 1.900,00
FECHA: QUITO, 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2010**

derechos; (5) Xavier Mauricio Almeida García, casado con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios derechos; (6) María Teresa Portero Betancourt; y, (7) Diego Aníbal Armas Armas, casados entre sí, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que conforman; (8) La señora Sibilla Ponzoni Pirelli, casada, en su calidad de Manager de la compañía MACAXA LLC.- Los comparecientes son ecuatorianos, a excepción de la última que es de nacionalidad italiana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que la eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones y de Aceptación de nuevos socios, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública los señores Leonardo Rodrigo Almeida Flores y Sara Cecilia García Cantos, casado entre sí, por sus propios derechos y los de la sociedad conyugal que conforman; María Isabel Almeida García, casada, con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios derechos; Mónica Catalina Almeida García, casada, con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios derechos; Xavier Mauricio Almeida García, casado con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios derechos; María Teresa Portero Betancourt; y, Diego Aníbal Armas Armas, casados entre sí, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que conforman; en su calidad de CEDENTES; y, la compañía MACAXA LLC, representada por su manager la señora Sibilla Ponzoni Pirelli.- Los comparecientes

son, legalmente capaces, domiciliados, residentes en la ciudad de Quito- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, por escritura pública otorgada el veinte y uno de junio del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cinco de junio del mismo año, se constituyó la compañía FLORESARAIH CIA. LTDA, con domicilio en el cantón Quito. El capital social de la empresa que asciende a la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, quedó estructurado de la siguiente forma:.....

		NÚMERO
SOCIOS	CAPITAL DE	
	SOCIAL	PARTICI-
	US \$	PACIONES
ALMEIDA FLORES	600,00	600
LEONARDO RODRIGO		
ALMEIDA GARCIA	400,00	400
MARIA ISABEL		
ALMEIDA GARCIA	400,00	400
MONICA CATALINA		
ALMEIDA GARCIA	400,00	400
XAVIER MAURICIO		
PORTERO BETANCOUR	200,00	200
MARIA TERESA		
TOTAL	2000,00	2000

reservas: legal, voluntaria o estatutaria, de capital, reserva por valuación, utilidades no distribuidas o retenidas, las correspondientes al año dos mil cuatro y cualquier otro derecho que a su favor tienen en la compañía. De otra parte, la CESIONARIA asume todos los derechos y obligaciones que les determina la Ley de Compañías, tanto en el activo como en el pasivo aplicable a las participaciones negociadas. Los señores: Leonardo Rodrigo Almeida Flores y Cecilia García Cantos, María Isabel Almeida García, Mónica Catalina Almeida García, Xavier Mauricio Almeida García, María Teresa Portero Betancourt y Diego Aníbal Armas declaran haber recibido del CESIONARIO, a su entera satisfacción, el valor total del pago de las participaciones cedidas mediante el presente instrumento.-

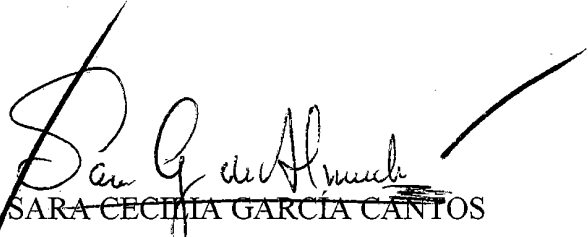
QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: a)

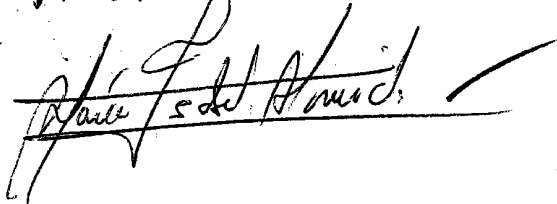
Nombramiento de la señora Mónica Catalina Almeida García, como Gerente de la Compañía "FLORESARAIH CIA. LTDA."; y, b) Copia certificada del acta de Junta Universal de Socios celebrada el día ocho de septiembre del año dos mil diez.

SEXTA.- SOLICITUDES: Uno.- Se solicita al señor Notario Décimo Octavo del cantón Quito margine la presente cesión de participaciones en la matriz de la escritura de constitución de "FLORESARAIH CIA. LTDA." **Dos.-** Se solicita al señor Registrador Mercantil del cantón Quito, sienta razón de esta cesión, al margen de la inscripción mercantil correspondiente. Firmado Doctor Napoleón Santamaría Coral, matrícula número cinco mil trescientos veinte y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, leída que les fue por

mí el Notario, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

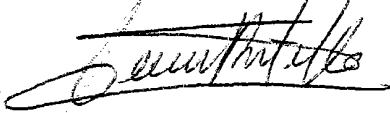

LEONARDO RODRIGO ALMEIDA FLORES
C.C 1702874890


SARA CECILIA GARCÍA CANTOS
C.C 1702790260


MARÍA ISABEL ALMEIDA GARCÍA
C.C 1708152655


MÓNICA CATALINA ALMEIDA GARCÍA
C.C 1708152663


XAVIER MAURICIO ALMEIDA GARCÍA
C.C 1707505846



MARÍA TERESA PORTERO BETANCOURT

C.C. 1708130040



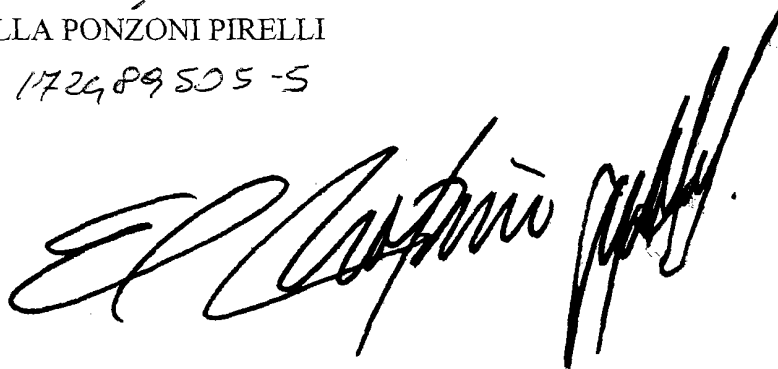
DIEGO ANÍBAL ARMAS ARMAS

C.C. 1709068892



SIBILLA PONZONI PIRELLI

C.C. 172489505-5





REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE ELECTORAL
COTOPAXI/ SALCEDO

CIUDADANIA 170287489-0
ALMEIDA FLORES LEONARDO RODRIGO
COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO
08 JULIO 1949
002-2 0155 00336 M
COTOPAXI/ SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1949

Leonardo Flores



ECUATORIANA*****

V2443V444E

CASADO JARA GARCIA
SECUNDARIA GERENTE

ANTONIO ALMEIDA
VICTORIA FLORES

QUITO

26/07/2008

25/07/2008

REN 2907482



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 12 JUNIO 2008



040-0012

1702874890

NÚMERO CÉDULA
ALMEIDA FLORES LEONARDO RODRIGO

PEDRINCHA
PROVINCIA
CANTON
PARROQUIA

CANTO
CANTON
ZONA

Leonardo Flores
PRESIDENTE DE LA JUNTA




CIUDADANIA 170279026-0
GARCIA CANTOS SARA CECILIA
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZABZABURU
11 MARZO 1950
001-2 0093 00284 F
CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
LIZABZABURU 1950



EQUATORIANA***** V233311222
CASADO LEONARDO ALMEIDA
SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
RAFAEL GARCIA
IBELIA CANTOS
QUITO 23/05/2007
23/05/2019

2368062



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 de mayo 2009

182-0165 1702790260
NUMERO Cedula

GARCIA CANTOS SARA CECILIA

Identifica Cedula
Provincia Canton



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170815266-3

ALMEIDA GARCIA MONICA CATALINA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 22 DICIEMBRE 1972
 001- 0356 00712 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1973

MONICA ALMEIDA
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E1333A1222

CASADO CRISTIAN J ARMENDARIZ ROSEDO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 LEONARDO RODRIGO ALMEIDA
 SARA CECILIA GARCIA
 QUITO 27/02/2009
 27/02/2021
 REN 0254635

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

111-0013 1708152663
 NUMERO CEDULA
 ALMEIDA GARCIA MONICA CATALINA

ECUADOR QUITO
 CANTON PICHINCHA
 PARROQUIA SANTA PRISCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA

No. **170815265-5**

APellidos y Nombres
ALMEIDA GARCIA MARIA ISABEL

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
1971-11-06

NACIONALIDAD
EQUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
Casada

FAUSTO JAVIER CAJAS ENRIQUEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN ESTUDIANTE

E444314442

APellidos y Nombres del Padre
ALMEIDA FLORES LEONARDO RODRIGO

APellidos y Nombres de la Madre
GARCIA CANTOS SARA CECILIA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO 2010-05-06

Fecha de Expiración
2020-05-06

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FINANCIERO

001285108

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

170815265-5 110 - 0013

ALMEIDA GARCIA MARIA ISABEL

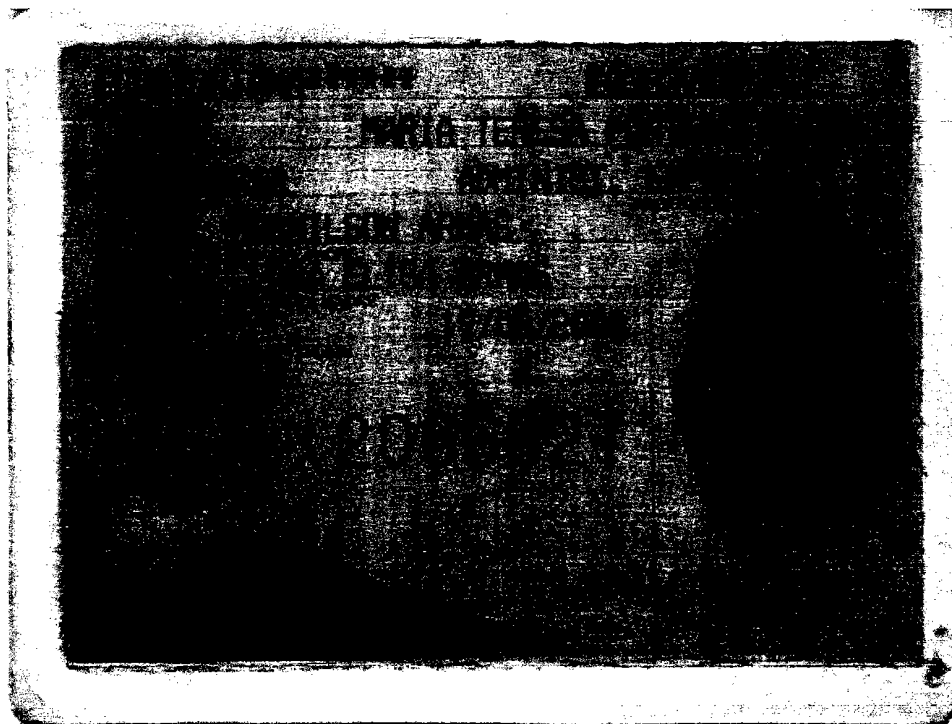
PICHINCHA QUITO

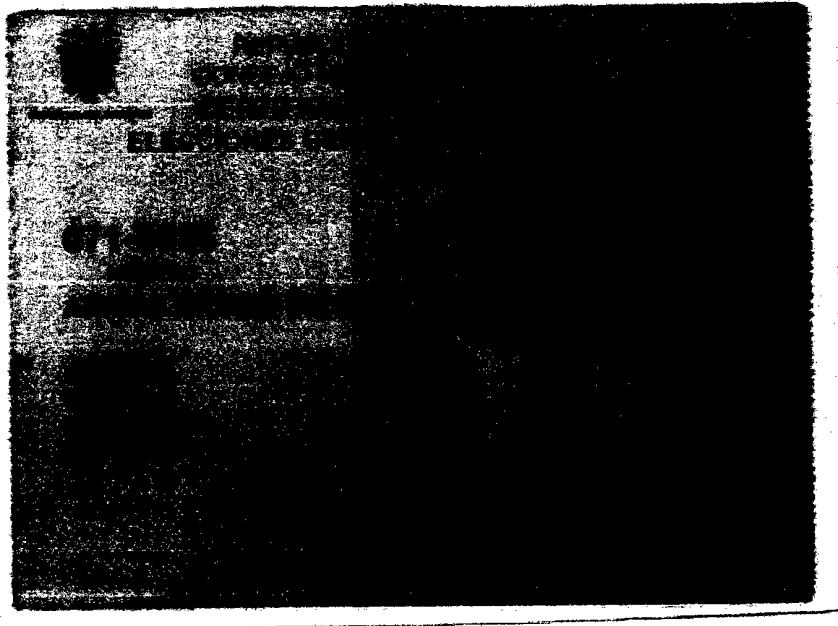
CHAUFICRUZ

SANCION Multas: 4 CostoRep: 8 Tot.USD: 12

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 002

1664929 06/05/2010 13:38:05









REPÚBLICA DEL ECUADOR

IDENTIDAD

112489585

SIBILLA PONZONI PIRELLI

LECCO ITALIA

25 DE ENERO 1979

46 42854 97454 F

QUITO PICHINCHA 2008 EXT



Sibilla Ponzoni

ITALIANA

E333313222

C.C. XAVIER MAURICIO ALMEIDA GARCIA

SUPERIOR

LAS PERM. POR LA LEY

ANDREA PONZONI

CARLA PIRELLI

QUITO 19-03-2008

QUITO 19-03-2020

PV
POT

0534149^{f-p}





Registro Civil

Identificación y Cedulación del Ecuador



Registro Civil

Nº 4079591

USD. 0.50

COPIA INTEGRAL

NACI / MATRI / DEFU

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1-A Pág. 65 Acta 65

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ de ENERO de mil novecientos NOVENTA Y CINCO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: FAUSTO JAVIER CAJAS ENRIQUEZ nacido en FUJILI COTOPAXI, el 07 de JUNIO de 1971, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula Nº 170992572-9, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de FAUSTO SALVADOR CAJAS y de ZONNIA MAGDALENA ENRIQUEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA ISABEL ALMEIDA GARCIA nacida en QUITO PICHINCHA, el 06 de NOVIEMBRE de 1971, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula Nº 170815265-5, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de LEONARDO RODRIGO ALMEIDA y de SARA CECILIA GARCIA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 10 DE ENERO DE 1995

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad...

OBSERVACIONES:

roh.

FIRMAS:



Ano: 1995 Tomo: 1-A Pág. 65 Acta: 65
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO COMPLETA LA AGUADA AL ARTICULO 124 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

1995

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

R A Z O N: Mediante Acta de Reconocimiento Celebrada ante EL NOTARIO VIGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO.- Quito 13 de Noviembre del 2.008. Se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre FAUSTO JAVIER CAJAS ENRIQUEZ. con MARIA ISABEL ALMEIDA GARCIA. y de conformidad con el Numeral 13 Art. 18 de la Ley Notarial Reformada el 05 de noviembre de 1996. Documento que se archiva con el número Quito 21 de Noviembre del 2.008. EL JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA. (Ab) e.k



Año.....Tercio.....Dieta Pag.....Acto.....
Divi.....
ES PIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
121 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

24 NOV. 2008



Registro Civil

Identificación y Cedulación del Ecuador



Registro Civil

Nº 4079581

USD. 0.50

COPIA INTEGRAL

NACI MATR DEFU

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomos 3-B

Pág 111

Acta 903

En QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTE de ABRIL de L DOS MIL UNO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: CRISTIAN JAVIER ARMENDARIZ ROSERO, nacido en QUITO PICHINCHA, el 02 de DICIEMBRE de 1974, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADO PRIVADO, con Cédula No. 171184920-6, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de JOSE RUBEN ARMENDARIZ y de SUSANA DE LOURDES ROSERO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MONICA CATALINA ALMEIDA GARCIA, nacida en QUITO PICHINCHA, el 22 de DICIEMBRE de 1972, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula No. 170815266-3, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de LEONARDO RODRIGO ALMEIDA y de SARA CECILIA GARCIA

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO, FECHA: 20 DE ABRIL DEL 2001

En este matrimonio reconocieron a su hij... llamado...

ml1 OBSERVACIONES:

FIRMAS:



Año: Tomos: Dets: Acta: Divs: ES PIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO COMPIERE DE ACORDO AL ARTICULO 121 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

24 NOV. 2001

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva

de

de

.....

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva

de

de

.....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

..... con fecha

..... cuya copia se archiva

de

de

.....

Jefe de Oficina

RAZON.- mediante escritura pública realizada ante el NOTARIO PUBLICO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO con fecha 14 de noviembre del 2008, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre CHRISTIAN JAVIER ARRENDARIZ ROSERO Y : MONICA CATALINA AL MEIDA GARCIA.- documento que se archiva con el nº 2008-963 el día 21 de noviembre del 2008.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.- fs. 20/



Año: Tomo: Dets. Pag: Acta:

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 14 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO

NOV. 2008



Registro Civil

Identificación y Cédulación del Ecuador



Registro Civil

Nº 4165486

USD. 0.50

COPIA INTEGRAL

NACI

MATRI

DEFU

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

MARGINADO

Tomo 5-A Pág. 333 Acta 1935

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y OCHO de AGOSTO del dos mil SIETE El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : XAVIER MAURICIO ALMEIDA GARCIA nacido en QUITO PICHINCHA, el 28 de MAYO de 1978, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ING. SIST. Y COMP., con Cédula Nº 1707505846, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO, hijo de LEONARDO RODRIGO ALMEIDA y de SARA CECILIA GARCIA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: SIBILLA PONZONI nacida en LECCO ITALIA el 25 de ENERO de 1979, de nacionalidad ITALIANA, de profesión ABOGADA con Cédula Nº P.B. 389400, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA, hija de ANDREA PONZONI y de CARLA PIRELLI

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 18 DE AGOSTO 2007

En este matrimonio reconocieron a su... hij... .. llamad...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:



Año: Tomo: Det. Pág. Acta
ES PIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIERTE AL CÍDULO AL ARTICULO
22 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.

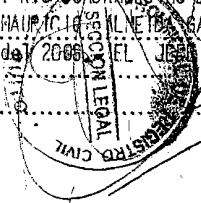
..... de de

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Mediante Escritura Pública realizada ante el NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO, de 14 de noviembre del 2008, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, entre XAVIER MAURICIO ALMEIDA GARCIA con SIDILLA PONZONI PIRELLI. Cuya copia se archiva con el no. 2008-983. Quito, 26 de noviembre del 2008. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.



Al del mes de del año
Dijo
ES PIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONTIENE DE ACUERDO AL ARTICULO
112 DEL ALFABO DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO
Quito, de de 2008

WRITTEN CONSENT IN LIEU OF THE ORGANIZATIONAL MEETING
OF THE MANAGERS OF
MACAXA LLC

We, the undersigned, being all of the Managers named in the Articles of Organization of the above named Limited Liability Company (hereinafter "Limited Liability Company"), a limited liability company organized under the laws of the State of Florida, hereby agree, consent to and adopt the following resolutions by written consent, in lieu of the organizational meeting of the Managers:

Attached to this written consent is a form of membership certificate.

RESOLVED: That the Articles of Organization of this Limited Liability Company filed with the State of Florida Department of State are in all respects ratified, confirmed and approved and the Secretary is hereby directed to file these among the Limited Liability Company's records.

RESOLVED: That AG CORPORATE SERVICES, LLC, named as this Limited Liability Company's registered agent in the Articles of Organization, is hereby confirmed in such capacity.

RESOLVED: That the form of the seal impressed upon the last page of this written consent be, and it hereby is, adopted as the Company seal of this Limited Liability Company.

RESOLVED: That the specimen form of the membership certificate presented to the managers with this written consent be, and it hereby is, approved and adopted as the membership certificate to represent ownership of an interest in the Limited Liability Company, and the Secretary of the Limited Liability Company is directed to insert a specimen membership certificate among the Limited Liability Company's records.

RESOLVED: That the following persons were unanimously elected to the offices set forth:

TITLE	NAME
Manager	SIBILLA PONZONI
Manager	
Manager	
Manager	
TREASURER	SIBILLA PONZONI
SECRETARY	SIBILLA PONZONI

RESOLVED: That the fiscal year of this Limited Liability Company shall end on December 31 of each year.

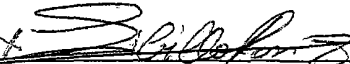
RESOLVED: That the officers of the Limited Liability Company are authorized and directed to pay the expenses of its incorporation and organization, including effecting reimbursement to any persons who have advanced funds to the Limited Liability Company for such purposes and payment of any amounts remaining owing to the Limited Liability Company's attorney and accountant for services in connection therewith.

RESOLVED: That upon receipt of consideration thereof certificates representing ownership in the company be issued by the Secretary as follows:

NAME	NUMBER OF UNITS
ROJUMA LLC	100

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned hereby execute this Written Consent effective as of 10/19/2010.

SECRETARY:


SIBILLA PONZONI

MEMBERS OF THE COMPANY:


ROJUMA LLC

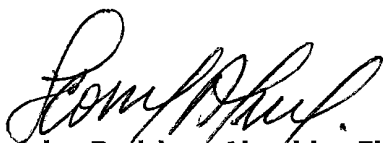
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "FLORESARAIH CIA. LTDA", CELEBRADA EL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 18H00 del 08 de septiembre del 2010, en las oficinas principales de la compañía, se reúnen los siguientes socios: 1) Leonardo Rodrigo Almeida Flores, propietario de seiscientas participaciones de un dólar cada una; 2) María Isabel Almeida García, propietaria de cuatrocientas participaciones de un dólar cada una; 3) Mónica Catalina Almeida García, propietaria de cuatrocientas participaciones de un dólar cada una; 4) Xavier Mauricio Almeida García; propietario de cuatrocientas participaciones de un dólar cada una y 5) María Teresa Portero Betancourt, propietaria de doscientas participaciones de un dólar cada una. El capital social de la compañía es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 2.000,00), dividido en dos mil participaciones por el valor de UN DÓLAR cada participación.- Los socios quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en junta general universal de socios, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el señor Leonardo Rodrigo Almeida Flores, en su calidad de Presidente, y actúa como Secretario la señora Mónica Catalina Almeida García, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía y como tal Secretario de la presente Junta. Una vez constituida la Junta, presidencia ordena que por secretaria se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, verificada la presencia de los socios se completa el quórum de ley.- A continuación, se dispone que se de lectura al único punto del orden del día, el cual consiste: **1.- Consentir la Cesión de participaciones de los socios Leonardo Rodrigo Almeida Flores, María Isabel Almeida García, Mónica Catalina Almeida García, Xavier Mauricio Almeida García y María Teresa Portero Betancourt a favor de la compañía MACAXA LLC.**- Los socios aprueban unánimemente el orden del día propuesto, sobre el cual declaran estar lo suficientemente informados. La Junta General entra a conocer el único punto del orden del día: **1.- Consentir la Cesión de participaciones de los socios Leonardo Rodrigo Almeida Flores, María Isabel Almeida García, Mónica Catalina Almeida García, Xavier Mauricio Almeida García y María Teresa Portero Betancourt a favor de la compañía MACAXA LLC.**- para lo cual toman la palabra el señor Leonardo Rodrigo Almeida Flores, quien manifiesta a la presente junta la posibilidad de vender las participaciones a la compañía MACAXA LLC.- Luego

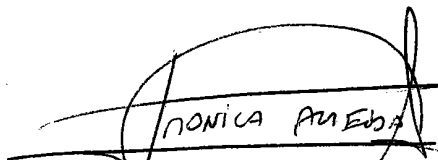
de varias deliberaciones los socios aceptan la propuesta y deciden vender a la sus participaciones de la siguiente manera: a) El señor Leonardo Rodrigo Almeida Flores debidamente autorizado por su cónyuge señora Sara Cecilia García Cantos, cede seiscientas participaciones de un dólar cada una a favor de la compañía MACAXA LLC.- b) la señora María Isabel Almeida García, cede cuatrocientas participaciones de un dólar cada una a favor de la compañía MACAXA LLC.- c) la señora Mónica Catalina Almeida García, cede cuatrocientas participaciones de un dólar cada una a favor de la compañía MACAXA LLC.- d) el señor Xavier Mauricio Almeida García, cede cuatrocientas participaciones de un dólar cada una a favor de la compañía MACAXA LLC.- e) la señora María Teresa Portero Betancourt, debidamente autorizada por su cónyuge señor Diego Aníbal Armas Armas, cede cien participaciones de un dólar cada una a favor de la compañía MACAXA LLC.- Sometido este punto a consideración de la presente Junta General, y luego de las deliberaciones correspondientes, la presente Junta por unanimidad consiente la cesión de participaciones enunciadas anteriormente a favor de la compañía estadounidense MACAXA LLC.- Como consecuencia de dicha transferencia, el cuadro de integración del capital de la compañía " FLORESARAIH CIA. LTDA", quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL US\$	NUMERO DE PARTICIPACIONES
MACAXA LLC	1900,00	1900
MARIA TERESA PORTERO BETANCOURT	100,00	100
TOTAL	2000,00	2000

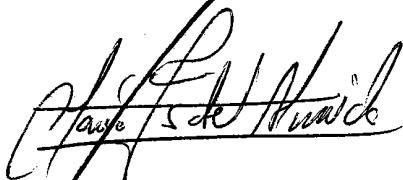
Resuelto el único punto del orden del día, la presidencia concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta. Se reanuda la Junta y se procede a dar lectura del Acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los socios presentes, en unidad del acto. Por no haber otro punto que tratar, a las 20H00, el señor presidente declara concluida la presente Junta General Universal de socios.



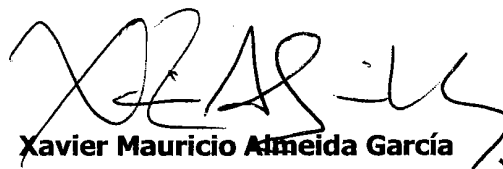
Leonardo Rodrigo Almeida Flores
PRESIDENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO



Mónica Catalina Almeida García
GERENTE GENERAL
SECRETARIA DE LA JUNTA
SOCIO



María Isabel Almeida García
SOCIO



Xavier Mauricio Almeida García
SOCIO



María Teresa Portero Betancourt
SOCIO

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, 14 de diciembre del 2010.



DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21



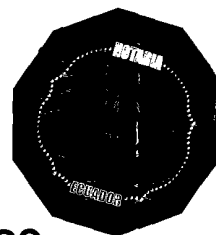
Dr. Enrique Díaz Ballesteros

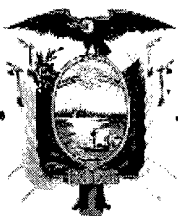


...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE FLORESARAIH COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 21 de Junio del 2001, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorga el señor **LEONARDO RODRIGO ALMEIDA FLORES Y OTROS** a favor de **MACAXA LLC**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-**



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:**2610** del REGISTRO MERCANTIL de cinco de julio del dos mil uno, fs.2411, tomo 132 correspondiente a la Constitución de la compañía "**FLORESARAIH CIA. LTDA.**" lo referente a la presente cesión de participaciones con su respectiva ampliatoria.- Quito, dieciocho de febrero de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng